

Alianza Estratégica:

- Procedimiento Reglado por el Directorio de la EPMMQ.
- Alianzas entre empresas públicas de la comunidad internacional requiere convenio de cooperación.
- No implica pérdida de la identidad como empresa.
- No se requiere participación con porcentaje mayoritario.
- Se excluyen de la LOSNCP.
- Puede o no implicar delegación. Si hay delegación prohibición expresa para las EP
- Transferencia de bienes del Municipio de Quito a la EPMMQ.

Asociación Público-Privada:

- Gestión delegada de bienes, obras, servicios.
- Reformar ordenanza de creación de EPMMQ para delegar la operación del servicio; existe prohibición expresa para las EP municipales, prestadoras de servicios públicos.
- La ejecuta el Municipio con autorización del Concejo Metropolitano de Quito.
- Pérdida de la identidad de la EP, al constituir un Consorcio o una sociedad vehículo
- Aplican incentivos de APP.
- Decreto Ejecutivo No 582 y demás normativa que regula esta modalidad.
- Autorización de Comité Interinstitucional de la Función Ejecutiva.

Régimen Especial de contratación:

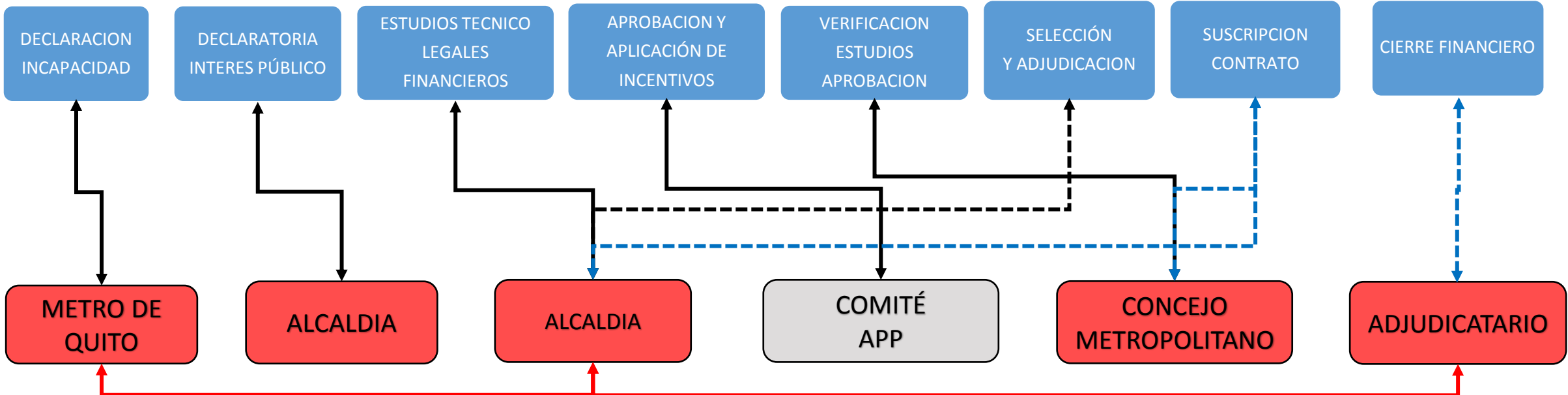
- Procedimiento de contratación directa por giro específico del negocio, calificado por el SERCOP.
- Dependiendo el monto a adjudicar necesitará la autorización del Directorio al Gerente General.
- Sigue un procedimiento reglado en la LOSNCP y el Reglamento de Giro específico que emita la EPMMQ.
- EPMMQ continúa siendo operador.
- Su limitante es que la contratista sólo puede subcontratar hasta el 30% con la empresa privada.
- El Municipio lo puede adjudicar de manera directa sin necesidad de transferir los bienes a la EPMMQ.

Operación Propia:

- Se requiere contratar un fiscalizador o supervisor internacional
- Metodología de contratación de servicios técnicos especializados para áreas técnicas.
- Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño con estándares internacionales para alcanzar grados mayores de eficiencia.
- Se requiere un mayor número de gente para administrar los diferentes sub sistemas (13) y el consiguiente aumento presupuestario.

FASE PRECONTRACTUAL

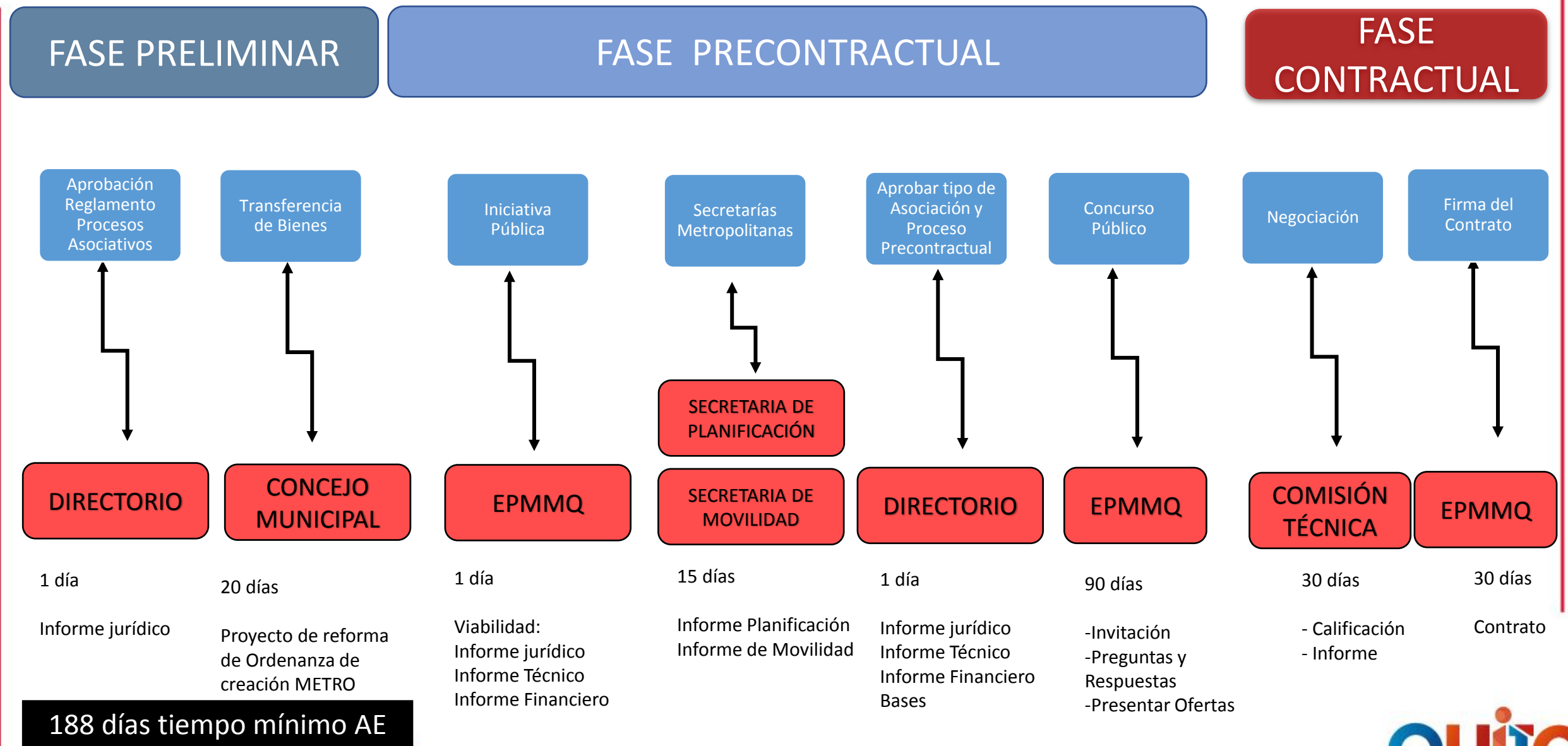
FASE CONTRACTUAL



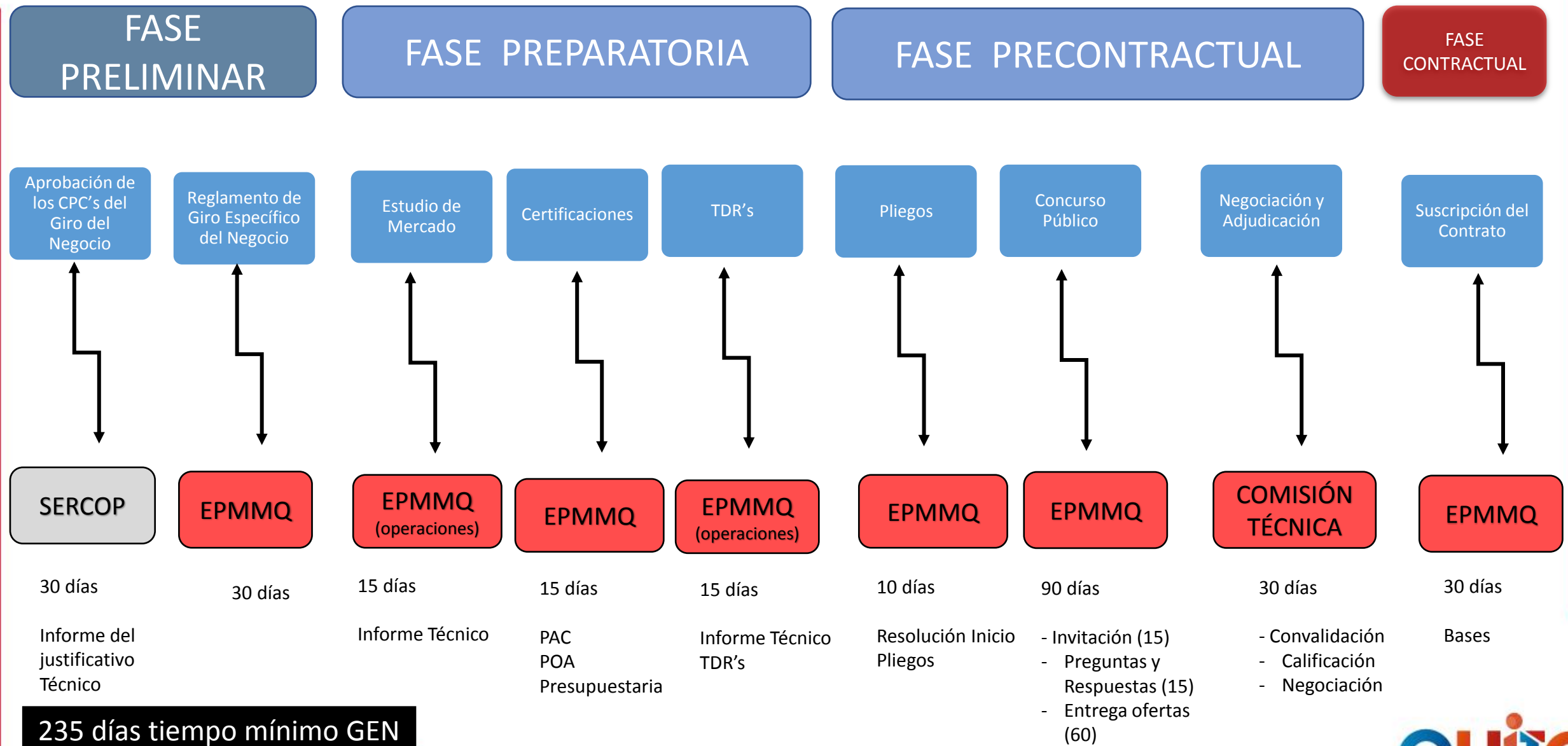
1 día	30 días	90 días	150 días	60 días	60 días
Metro de Quito	Informe procuraduría Informe Sec. Movilidad Informe Sec. Planificación	Informe jurídico Informe Técnico Informe Financiero Supervisión entidad	Aprobación Comité Si se solicita beneficios	Aprobación de estudios	Concurso 60 días negociación

301 días tiempo mínimo APP

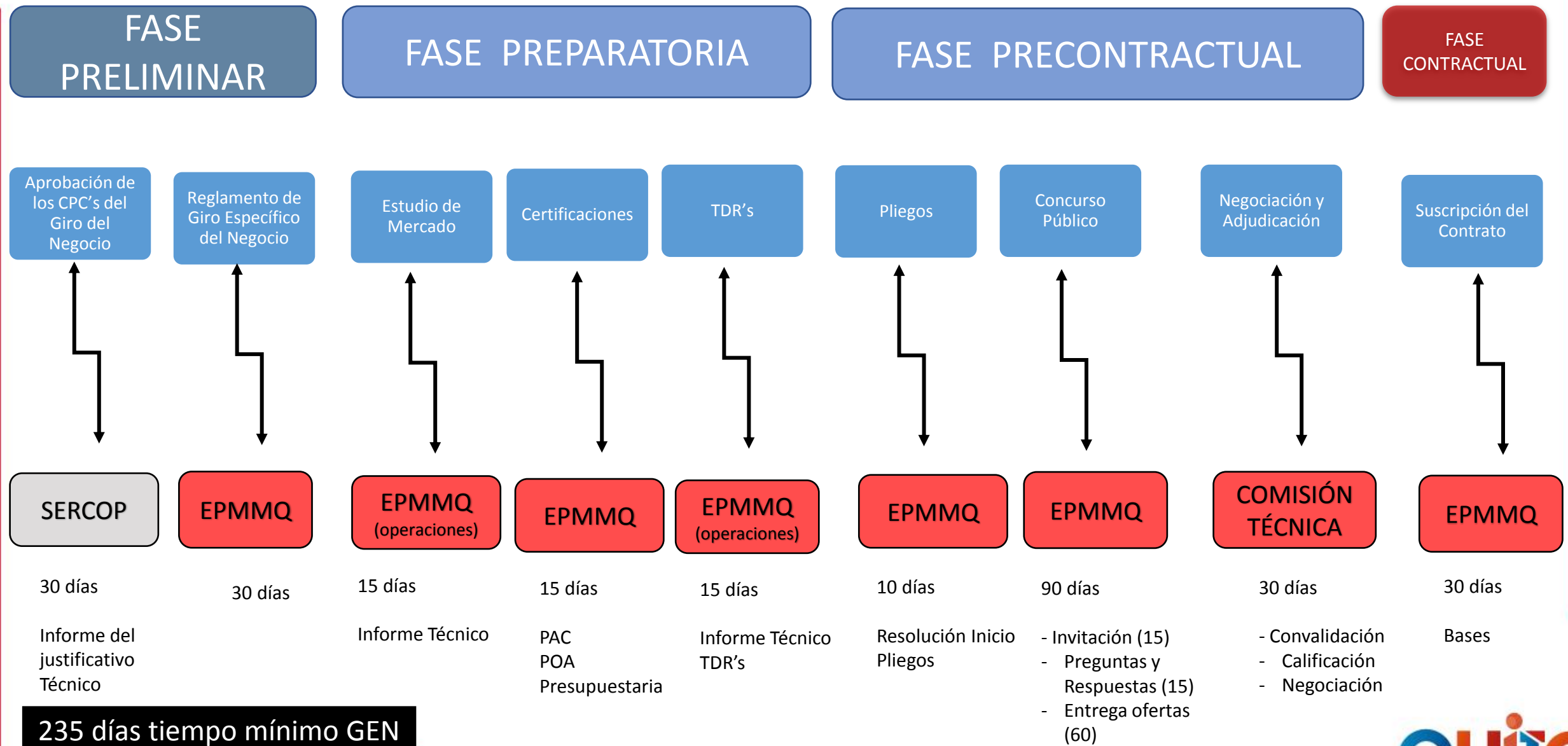
FLUJO Y TIEMPOS DE ALTERNATIVA APP



FLUJO Y TIEMPOS DE ALTERNATIVA ALIANZA ESTRATÉGICA



FLUJO Y TIEMPOS DE ALTERNATIVA GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO



FLUJO Y TIEMPOS DE ALTERNATIVA GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

FASE PRELIMINAR

FASE PREPARATORIA

FASE CONTRACTUAL

Definición y elaboración de perfiles de personal

Certificaciones

Convocatoria

Validación de profesionales

Concurso Público

Declaratoria de Ganadores

Suscripción del Contrato

EPMMQ (operaciones)

EPMMQ

EPMMQ

EPMMQ

EPMMQ

EPMMQ

EPMMQ

60 días

10 días

60 días

15 días

120 días

30 días

30 días

Elaborar perfiles

POA
Presupuesto

Nacional e Internacional

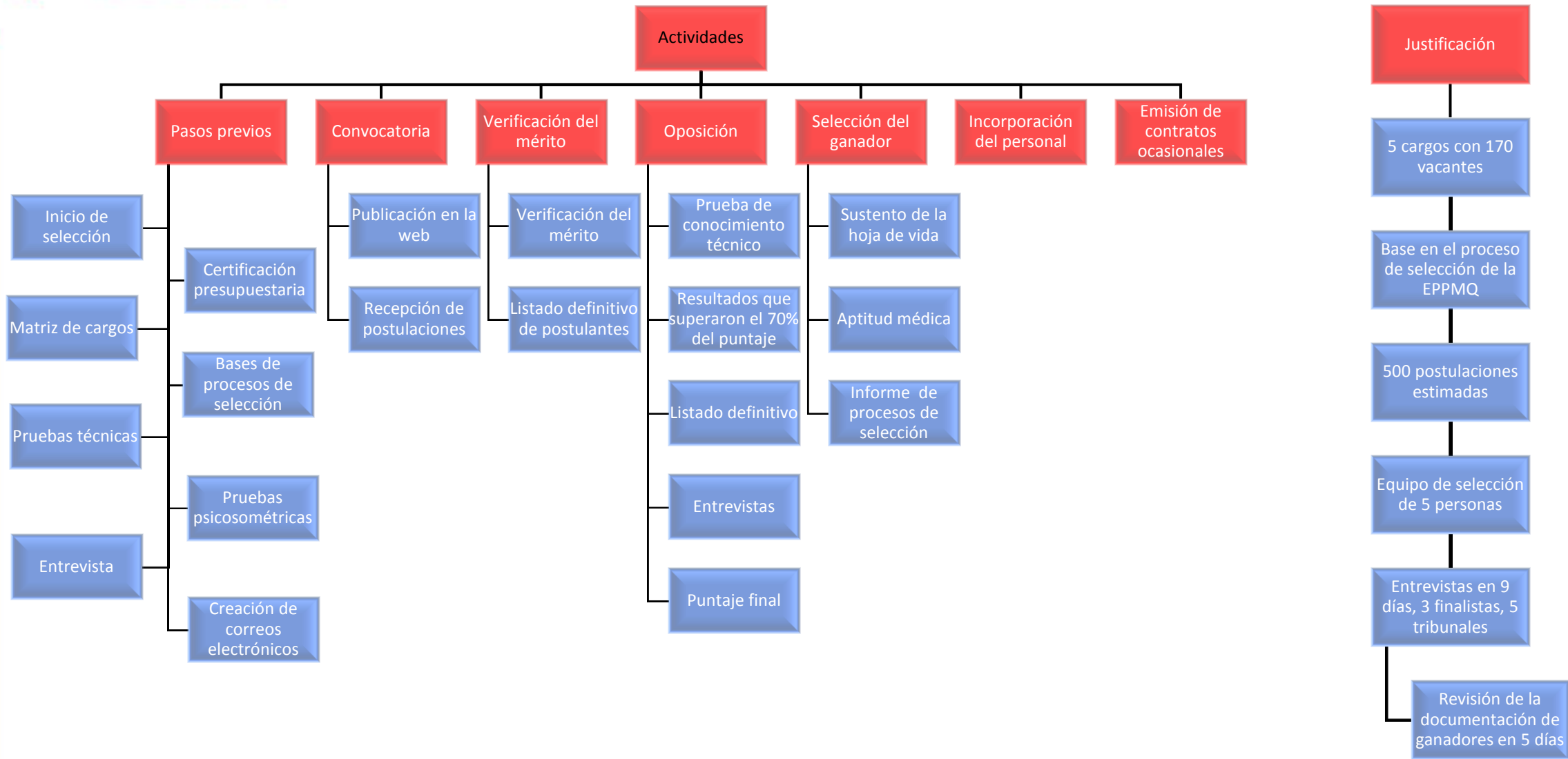
Revisión de cumplimiento de perfil

- Pruebas Técnicas Psicométricas
- Entrevista

Informe Técnico
Resolución

Bases

325 días tiempo mínimo OP



255 días tiempo estimado

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL METRO

POR LO EXPUESTO METRO DE QUITO RECOMIENDA:

- Realizar la operación por Alianza estratégica
- Como segunda alternativa operación propia
 - Vuelve a ser necesario la aprobación del reglamento de asociatividad

ES INDISPENSABLE LA APROBACION DEL NUEVO MODELO DE GESTION

- Traspaso de bienes
- Red integrada de transporte
- Política tarifaria
- Política de calidad
- Fondo Metropolitano de transporte y fideicomiso
- Nuevos modelos de contratación en transporte público
- Reglamento de usuarios
- Uso de suelo y espacio público (publicidad)
- Protocolo de accidentes

Estas actividades se realiza con:

- Concejo Metropolitano
- Secretaria de Movilidad
- Secretaria de Territorio
- Entidades de gobierno central